



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1181/2021-2022



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por las Senadoras María Vania Rocha Muñoz y Yolanda María Ponce Condo, quienes solicitan al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM: "1. Informe si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, tiene algún proyecto de ejecución a mediano o corto plazo, para la dotación de equipos e insumos médicos destinados a los Hospitales de Segundo Nivel, en los diferentes Departamentos a nivel nacional. --- 2. Informe de manera detallada, frente a la evidente falta de equipamiento de equipos e insumos médicos en el al Hospital General de Segundo Nivel "Luis Alberto Navarro Rodríguez" de la ciudad de Guayaramerín del Departamento de Beni, si la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, tiene algún proyecto a corto plazo para dotar de dichos equipos e insumos médicos a este hospital. Adjunte documentación legal de respaldo. --- 3. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informe detalladamente, en qué consisten los equipos e insumos a ser dotados en favor del Hospital General de Segundo Nivel "Luis Alberto Navarro Rodríguez" de la ciudad de Guayaramerín y a cuánto asciende el costo de su adquisición y la fuente de financiamiento."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL